

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 7.242)

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de: Gobierno, Interpretación y Acuerdos y Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el proyecto de la concejal Usandizaga a fin que se designe con el nombre de Dr. Ricardo Balbín a un tramo de la Av. Pte. Perón.-

La autora del proyecto ha expresado los siguientes fundamentos: "VISTO: El histórico significado del encuentro producido entre el Gral. Juan Domingo Perón y el Dr. Ricardo Balbin, que tuviera lugar en la residencia de Gaspar Campos nº 1065, el día 19 de noviembre de 1972 y el discurso que pronunciara el líder radical, el día 4 de julio de 1974 ante los restos del ex presidente muerto. Y CONSIDERANDO: Que estos actos en procura de la unidad nacional se agigantan a la luz de los sucesos políticos y sociales que hoy nos tocan vivir. Que apréstase la República Argentina ha reiniciar una vez más un proceso de vida democrática, y en un marco de convulsiones políticas llegaba al país el Gral. Perón. Que la reunión de estos líderes políticos despojados de intereses protagónicos y sectoriales, aquella tarde en Gaspar Campos, adquieren en el tiempo una dimensión mayor que la historia registrará. Que el Gral. Perón ante dirigentes de La Hora del Pueblo, señalaba la necesidad del acuerdo y dice concretamente "...sobre todo Dr. Balbín usted y yo que somos el 80% del país". Que a ese histórico momento se sucede luego el discurso de despedida que el 4 de julio de 1974, el Dr. Ricardo Balbín pronunciara ante el féretro del Gral. Juan Domingo Perón, mensaje fraterno, emocionado, llamado de paz y concordia para el pueblo argentino. Que al despedir los restos del ex presidente expresó la frase que sellaba la reconciliación del pueblo argentino: "...este viejo adversario viene a despedir a un amigo..." Que el Dr. Ricardo Balbín también pronuncia un dramático discurso el 16 de marzo de 1976 esperando detener el golpe militar de ese año, avisorando una dictadura feroz e inhumana. Que ni el Dr. Ricardo Balbín, ni los acontecimientos narrados tienen una merecida recordación. Que la permanencia en el recuerdo cotidiano será un acto de valoración y justicia, dignos ejemplos a seguir por las nuevas generaciones políticas. Que la nomenclatura de la ciudad posibilita cumplir con este anhelo..."

Teniendo en cuenta que la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, ha dictaminado en el sentido que con el nombre Dr. Ricardo Balbín se denomine al Parque Oeste, las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase "Doctor RICARDO BALBIN" al Parque llamado Oeste, el que se halla circundado al Norte por el Pje. Cerro Catedral, al Este por la Av. Rouillón, al Sur por la calle Riobamba y al Oeste por la calle Barra.-

Art. 2º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que disponga las medidas necesarias a efectos que por intermedio de la dependencia correspondiente, se coloque en el citado Parque una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Parque Dr. RICARDO BALBIN"
1904-1981
Homenaje de la ciudad de Rosario al distinguido
político argentino.-

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.



Sala de Sesiones, 15 de noviembre de 2001.-

Expte. nº 114340-P-2001 HCM.-